

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 24 MAYO 2000

VISTO, el Decreto Provincial N° 756 de fecha 28 de abril del 2000; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo se omitió incorporar al Anexo I del citado decreto, el
cargo de Supervisor Escolar Categoría 0.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

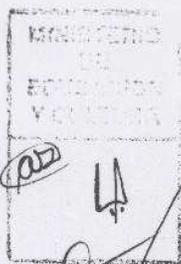
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorpórase en el Anexo I del Decreto Provincial N° 756 de fecha 28 de
abril del 2000, el cargo de Supervisor Escolar; Cat. 0; Item Asistencia: Cincuenta y ocho
por ciento (58%) del Item Básico.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, archívese.

876

DECRETO N°



RAUL O. RUIZ
Ministro de Gobierno,
Trabajo y Justicia

A/C Ministerio de Educación
y Cultura

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

B6